



59203  
Medellín,

05-2-2023-002930  
1/02/2023 6:37:14 p. m.

Doctor  
Elkin Darío Tobón Tamaño  
[etobon@sena.edu.co](mailto:etobon@sena.edu.co)  
Director (E)  
SENA Regional Antioquia  
Medellín

Asunto: Solicitud de autorización contratación


Respetado doctor Tobón:

Le solicito autorización para contratar por prestación de servicios personales el siguiente objeto contractual conforme con lo descrito a continuación:

Líneas en Planes		Objetos Contractuales	Cantidad de Contratos
PAA	PA		
5_9203_105 a la 5_9203_116	N/A	Impartir Formación Profesional Integral, mediante la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor; orientando formación titulada en los programas de Articulación con la Educación Media del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	12

Cordialmente,

Firmado digitalmente  
por MARIA ELICENIA  
QUINTERO CARDONA  
Fecha: 2023.02.01  
16:45:03 -05'00'



María Elicenia Quintero Cardona  
subdirectora (E)  
Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción  
Regional Antioquia

Anexo:

1. Memorando
2. Certificado de inexistencia
3. Autorización
4. Plan de Contratación
5. Estudio previo el cual contiene idoneidad y estudio de sector
6. Inclusión PAA
7. CDP

Proyectó: Nidia Bedoya Lora – Apoyo Contratación

Revisó: José Fernando Rangel Morales

Regional Antioquia / Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción



@SENAComunica

Diagonal 104 65-120, Medellín. - PBX 57 604 4442800  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)





<b>MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL</b>	
<b>Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:</b>	Regional Antioquia, Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
<b>Descripción breve de la solicitud:</b>	5_9203_105 a la 5_9203_116; Impartir Formación Profesional Integral, mediante la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor; orientando formación titulada en los programas de Articulación con la Educación Media del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
<b>Tipo de formación o programa:</b>	Apoyo servicios personales - Instructores
<b>Cantidad de contratos:</b>	Doce (12) contratos
<b>Valor total de la contratación:</b>	<i>Quinientos tres millones ochocientos ochenta y ocho mil pesos m/cte.(\$503.888.000).</i>
<b>CDP:</b>	8223 del 31 de enero de 2023
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

#### **FIRMA**

Firmado digitalmente por MARIA  
ELICENIA QUINTERO CARDONA  
Fecha: 2023.02.01 16:43:55 -05'00'

---

**MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA  
SUBDIRECTORA (E)  
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN**



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA  
EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA**

**CONSIDERANDO**

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018.

**CERTIFICA**

Que, revisada la planta de personal del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: **5\_9203\_105 a la 5\_9203\_116; Impartir Formación Profesional Integral, mediante la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor; orientando formación titulada en los programas de Articulación con la Educación Media del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.**

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 01 días del mes de febrero de 2023.

**ELKIN DARÍO TOBÓN TAMAYO  
DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA SENA**

  
Firmado  
digitalmente por  
Fernando Vallejo  
Fecha: 2023.02.01  
17:17:58 -05'00'

Vo.Bo. Luis Fernando Vallejo Gómez  
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano



Proyectó: Nidia Bedoya Lora – Apoyo Contratación

  
Revisó: José Fernando Rangel Morales



## AUTORIZACION DE CONTRATACION

### CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, de doce (12) Instructores.

Que, de acuerdo con certificación expedida por esta dirección, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

### AUTORIZA LA CONTRATACION

<b>Descripción breve de la solicitud:</b>	5_9203_105 a la 5_9203_116; Impartir Formación Profesional Integral, mediante la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor; orientando formación titulada en los programas de Articulación con la Educación Media del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
<b>Cantidad de contratos:</b>	Doce (12) contratos
<b>Valor total de la contratación:</b>	<i>Quinientos tres millones ochocientos ochenta y ocho mil pesos m/cte.(\$503.888.000).</i>
<b>CDP:</b>	8223 del 31 de enero de 2023
<b>Rubro:</b>	<i>Servicios personales indirectos</i>
<b>Radicado - NIS</b>	

---

**ELKIN DARÍO TOBÓN TAMAYO**  
**DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA SENA**

*Nidia Bedoya*

Proyectó: Nidia Bedoya Lora – Apoyo Contratación

*JFM*  
Revisó: José Fernando Rangel Morales



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES  
EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA**

**CONSIDERANDO**

Que la Subdirectora (E) del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2023, **(12) doce** instructores con el siguiente objeto igual: **5\_9203\_105 a la 5\_9203\_116; Impartir Formación Profesional Integral, mediante la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor; orientando formación titulada en los programas de Articulación con la Educación Media del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.**

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la Subdirectora (E) del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin la Dirección Regional procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No.8223 del 31 de enero de 2023.

En consecuencia, esta Dirección Regional,

**AUTORIZA**

A la Subdirección del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción de la Regional Antioquia a contratar los servicios de **(12) doce** instructores con el siguiente objeto igual: **5\_9203\_105 a la 5\_9203\_116; Impartir Formación Profesional Integral, mediante la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor; orientando formación titulada en los programas de Articulación con la Educación Media del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.**

Dada en Medellín,

**ELKIN DARÍO TOBÓN TAMAYO  
DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA SENA**

Firmado digitalmente por  
MARÍA ELICENIA QUINTERO  
CARDONA  
Fecha: 2023.02.01 16:43:14  
+05'00'

Vo.Bo. María Elicenia Quintero Cardona –subdirectora(E) Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Proyectó: Nidia Bedoya Lora – Apoyo Contratación

Revisó: José Fernando Rangel Morales



Versión: 01

Código:

GFPI-F-139

## GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2023

TOPE GLOBAL PROGRAMADO

\$ 503.888.000

SALDO

% UTILIZADO:

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES				
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)							PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS	
Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción - SENA - Regional Antioquia	TECNICO	Programa: 222301-Monitoreo ambiental Competencia: 291201001-Obtener muestras representativas según protocolos y técnicas de análisis fisicoquímico	Prestación de servicios	5	10	8	1/02/2023	08/12/2023	\$ 4.090.000	\$ 209.953.333,33			1344 HORAS	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS				
Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción - SENA - Regional Antioquia	TECNOLOGO	Programa: 225219- Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería Competencia: 280301197 - Modelar planos de construcción según especificaciones y técnicas digitales	Prestación de servicios	1	10	8	1/02/2023	08/12/2023	\$ 4.090.000	\$ 41.990.666,67			3120 HORAS	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS				
Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción - SENA - Regional Antioquia	TECNICO	Programa: 836114- Construcción de edificaciones Competencia: 280301024- Fundir los elementos de concreto de acuerdo con las normas planos y especificaciones	Prestación de servicios	6	10	8	1/02/2023	08/12/2023	\$ 4.090.000	\$ 251.944.000,00			6 MESES	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS				
TOTALES				12						\$ 503.888.000,00								

Firmado digitalmente por MARIA  
ELICENIA QUINTERO CARDONA  
Fecha: 2023.02.01 16:42:55 -05'00'

MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA

Subdirector del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Elaboro: Nidia Bedoya Lora  
Cargo: Apoyo Contratación CDHC

Revisó: José Fernando Rangel Morales



**FORMATO ESTUDIO PREVIO  
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR**

<b>OBJETO:</b>	<i>5_9203_105 a la 5_9203_116; Impartir Formación Profesional Integral, mediante la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor; orientando formación titulada en los programas de Articulación con la Educación Media del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.</i>
<b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>	Ver los perfiles en el numeral 4 de este documento y el anexo 2 – plan de contratación instructores, los cuales fueron tomados de los diseños curriculares vigentes de Sofia Plus.
<b>EXPERIENCIA LABORAL:</b>	Ver la Experiencia de cada perfil en el numeral 4 de este documento y el anexo 2 – plan de contratación instructores, los cuales fueron tomados de los diseños curriculares vigentes de Sofia Plus.
<b>CANTIDAD DE INSTRUCTORES</b>	<i>Doce (12) Instructores</i>
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	<i>Se fija como valor total de esta contratación la suma de Quinientos tres millones ochocientos ochenta y ocho mil pesos m/cte.(\$503.888.000). el SENA pagara al contratista en mensualidades vencidas, el equivalente por la fracción del mes o el valor del mes de acuerdo con la vigencia contractual.</i>
<b>PLAZO:</b>	<i>Hasta el 8 de diciembre de 2023 - Diez (10) meses y Ocho (8) días</i>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	<i>Área metropolitana del valle de aburra</i>
<b>SUPERVISOR:</b>	<i>La supervisión del contrato de cada contratista estará a cargo de quien designe el ordenador del pago.</i>
<b>ORDENADOR DEL PAGO:</b>	<i>Maria Elicenia Quintero Cardona</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, al Centro para el Desarrollo del hábitat y la Construcción del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

**1. Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Los Centros de Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, como unidades operativas, ejecutan las acciones de formación de acuerdo con la oferta definida en su Plan de Acción como respuesta a los requerimientos del entorno productivo y social, es necesario garantizar el talento humano suficiente que permita la operación adecuada de los procedimientos que hacen parte de los procesos definidos en el Sistema



Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.

El centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción garantizará que los instructores a contratar sean seleccionados del Banco de instructores SENA, acorde con los lineamientos de la Circular 3-2021-000160 del 9 de septiembre de 2021 y el anexo N° 3-2022-000192 del 09 de noviembre de 2022; para atender dichas metas y para el caso de esta contratación el Centro de formación da respuesta a través de los programas de formación de las redes de conocimiento a cada una de sus líneas estratégicas, haciéndose necesario contratar un equipo de instructores para la red de Competencias Básicas y Transversales.

De acuerdo con lo anterior, las metas establecidas para la formación técnica con articulación a la educación media de manera presencial para el año 2023 es de 1940 aprendices, equivalente al 50,5% (980 aprendices) de fichas que pasan de vigencia 2022 al 2023 y una meta de nuevos programas para el 2023 equivalente al 49,5% (960 aprendices).

Para la atención de la demanda de las fichas descritas anteriormente, el centro de formación requiere un total de **12 instructores que cubran la oferta de Media Técnica**, de la siguiente manera 5 instructores para el programa de Monitoreo ambiental, 1 instructor en el programa de Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería y 6 instructor en el programa de Construcción de edificaciones, para el centro para el Desarrollo del hábitat y la Construcción", desde febrero de 2023 y hasta diciembre de 2023 de acuerdo con la resolución de calendario académico SENA 2023 1-02623 de 2022, el cual define las fechas de inicio y finalización de la formación a través del calendario académico para la vigencia 2023, para llevar a cabo las siguientes actividades de formación con los aprendices.

En conclusión, para que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, desarrolle los procesos de manera eficiente, eficaz y oportuno, requiere de un Talento Humano suficiente, Calificado, y preparado, que ponga al servicio de la entidad sus conocimientos; y con ello poder contribuir con las funciones que le son propias, y dar cumplimiento a la visión, los objetivos, las metas, los planes y los programas; situación está que se hace más dificultosa con relación a la insuficiencia de personal y acorde a las cargas de trabajo

Teniendo en cuenta que el proceso de contratación es el conjunto de actos y actividades estrictamente regulado por la ley 80, la ley 1150 y todos sus decretos reglamentarios, el cual es adelantado por la entidad con inclinación estricta a la normatividad vigente desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías y/o vencimiento del plazo, y todo los demás actos que el proceso como tal conlleva, se hace necesario dar total aplicabilidad a la suscripción de contratos por medio de SECOP II.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro para el Desarrollo del hábitat y Construcción, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

**Nota:** Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios



públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

## **2. Obligaciones Específicas:**

1. Contar con la certificación vigente en la norma de competencia laboral: 240201056 V1: “Orientar formación presencial de acuerdo procedimientos técnicos y normativa” u 240201056 V2: actualizada o el compromiso de realizar el proceso de Evaluación y Certificación en el momento de ser habilitado por la entidad.
2. Contar con la Certificación vigente de la norma de competencia “Orientar formación elearning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa” o el compromiso de realizar el proceso de Evaluación y Certificación en el momento de ser habilitado por la entidad.
3. Contar con la certificación de los cursos complementarios en: a) Metodología para la información BIM, b) Formación en ambientes virtuales de aprendizaje y c) Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor SENA, o el compromiso de realizar el proceso de formación complementaria y certificación en el momento de ser habilitado por la entidad.
4. Planear las actividades de aprendizaje anual, según el procedimiento de desarrollo curricular para el programa a impartir.
5. Gestionar la inscripción y matrícula de los estudiantes de la Institución Educativa en el aplicativo SOFIA PLUS en los tiempos y plazos que determinen los lineamientos establecidos por el SENA.
6. Participar en las actividades de inducción de los aprendices de formación titulada, según lineamientos y calendario académico de las instituciones educativas.
7. Impartir formación profesional de manera integral de conformidad con los programas de formación definidos y el cronograma anual concertado con la Institución Educativa y la coordinación académica.
8. Hacer la verificación de las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA, verificar la asistencia registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando a tiempo las novedades que surjan al coordinador académico del SENA y/o profesional de apoyo del programa, así como a al Establecimiento Educativo.
9. Respetar las directrices propias de la Institución Educativa donde se ejecute la formación y conservar buena conducta, siendo respetuoso con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos.
10. Llevar registros de toda la ejecución de la formación en la Institución Educativa utilizando para ello los formatos diseñados por el SENA y establecidos en el manual de articulación vigente.
11. Orientar el desarrollo de las actividades de aprendizaje, guiar, asesorar y acompañar permanentemente a los aprendices en el desarrollo de dichas actividades. De igual manera deberá orientar a los docentes técnicos y/o de las áreas transversales de los Establecimientos Educativos en el desarrollo de las actividades requeridas según planeación de la formación del Diseño Curricular.
12. Evaluar las evidencias de aprendizaje (Desempeño, Producto y Conocimiento) – consignadas dentro del Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas LMS o Físicas y ajustar la entrega de resultados al calendario de la Institución Educativa de tal manera que los estudiantes y padres de familia puedan evidenciar los avances del proceso.
13. Reportar y mantener actualizado en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días hábiles actividades tales como: creación de rutas, juicios de evaluación y asociación de aprendices, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
14. Hacer seguimiento al portafolio de evidencias del aprendiz según procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.
15. Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados para tal fin.
16. Participar en los equipos de ejecución de la formación por grupo o área según el procedimiento establecido para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje.
17. Realizar y dar a conocer las novedades de la formación según evidencias recolectadas para los comités de evaluación y seguimiento (técnico –pedagógico) con el par académico del Establecimiento Educativo, coordinadores y rector.
18. Mantener comunicación permanente con el profesional de apoyo del centro, a quien debe reportar periódicamente todo lo que suceda en la Institución Educativa relacionado con el programa.



19. Seguir el conducto regular en las situaciones difíciles que se presenten en la Institución Educativa, así: En primer lugar, comunicación con el docente par del grupo - En segundo lugar, comunicación con el coordinador académico de la institución educativa - En tercer lugar, comunicación con el profesional de apoyo del centro.
20. Enviar informes periódicamente y cada vez que sea requerido por el profesional de apoyo o el coordinador académico del centro.
21. Realizar y entregar informes de ejecución al Centro de Formación, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio.
22. Tener al día los proceso de la ejecución de la formación y a su vez, cuando se requiera y/o máximo mensualmente, deberá hacer entrega de las actas de ejecución de las fichas asignadas donde contenga como mínimo: Novedades de asistencia, retiros, cancelaciones, situaciones académicas o disciplinarias que requieran de seguimiento bien sea de sanciones o reconocimientos, así como toda novedad que requiera o haya sido informada en el comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación, producto de la socialización de las novedades en las reuniones ejecutadas en los establecimientos educativos y con los docentes pares.
23. Velar por el buen uso y estado de los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contractual, así mismo realizar la entrega de ellos en perfecto estado al finalizar el contrato.
24. Apoyar la creación, clasificación, depuración, organización, digitalización, preservación y control de los archivos resultantes de su actividad contractual, cumpliendo con la normativa y los procedimientos vigentes y las tablas de retención documental aplicables.
25. En todo caso el contratista deberá mantener actualizado los cursos, licencias y matrícula si se requieren para la ejecución de sus actividades contractuales.
26. Responder oportunamente las comunicaciones, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y demás actuaciones administrativas con responsabilidad, eficiencia y calidad, dando aplicabilidad al Sistema Integrado de Gestión y autocontrol SIGA.
27. Atender los requerimientos derivados de la implementación del sistema integrado de gestión de la calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, bajo los lineamientos del sistema y las normas técnicas colombianas NTC ISO 9001, 14001, 50001, 27001.
28. Suscribir los documentos y las actas a que haya lugar con ocasión a la ejecución del contrato.
29. El contratista se compromete a guardar estricta reserva con la información bajo su conocimiento, en todo caso velará por la transparencia y cumplimiento de los procesos del Centro.
30. Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena de incurrir en causal de multa señalada en el contrato.
31. Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado.
32. Gestionar el proceso de certificación de los aprendices en los tiempos y plazos que determinen los lineamientos establecidos por el SENA.
33. Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.
34. Las demás necesarias y conducentes para la correcta ejecución de las actividades contractuales.

### **3. Identificación del Contrato a Celebrar:**

Los contratos por suscribir son de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con todas las normas precedentes constitutivas del estudio previo, se entiende que la relación temporal a suscribir se rige en un todo por lo prescrito en el estatuto de la contratación estatal, las normas que lo adicionan, regulan, reglamentan y/o complementan; entendiéndose con ello que en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente



indispensable. Así mismo, constituyen las características para el cumplimiento de las obligaciones contractualmente acordadas, en los escenarios y contextos donde se garantice el cumplimiento del objeto contractual.

#### 4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

NOMBRE PROGRAMA DE FORMACIÓN	REQUISITOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN	CANTIDAD INSTRUCTORES
<p><b>Programa:</b> 222301-Monitoreo ambiental  <b>Competencia:</b> 291201001-Obtener muestras representativas según protocolos y técnicas de análisis fisicoquímico</p>	<p>Certificado de técnico en el área ocupacional 23. Ocupaciones auxiliares en ciencias naturales y aplicadas grupo 231 ocupaciones de asistencia en ciencias naturales y aplicadas. Subgrupo 2311: asistentes en saneamiento ambiental. (ver anexo CNO)  <u>Alternativa 1:</u> título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines. (Ver anexo NBC)  <u>Alternativa 2:</u> título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o química y afines. (Ver anexo NBC)  <u>Alternativa 3:</u> título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines. (Ver anexo NBC)</p>	<p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida  <u>Alternativa 1:</u> treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia  <u>Alternativa 2:</u> treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia  <u>Alternativa 3:</u> veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia</p>	<p>5</p>
<p><b>Programa:</b> 225219-Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería  <b>Competencia:</b> 280301197- Modelar planos de construcción según especificaciones y técnicas digitales</p>	<p>Requisitos académicos: los programas requieren de:  <u>Alternativa 1:</u> tecnólogo en el NBC de arquitectura en las especialidades de:  tecnólogo en modelado digital arquitectónico tecnólogo en dibujo arquitectónico y de ingeniería tecnólogo en representación de la arquitectura  tecnólogo en delineante de arquitectura e ingeniería  tecnólogo en desarrollo grafico de proyectos de arquitectura e ingeniería  tecnología en delineantes de arquitectura  tecnología en técnicas de desarrollo grafico de proyectos de construcción.  <u>alternativa 2:</u> título profesional universitario en el NBC de arquitectura en las especialidades de:  arquitecto</p>	<p>Experiencia Relacionada:  <u>Alternativa 1:</u> treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.  <u>Alternativa 2:</u> veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>	<p>1</p>



<b>Programa:</b> 836114- Construcción de edificaciones <b>Competencia:</b> 280301024- Fundir los elementos de concreto de acuerdo con las normas planos y especificaciones	Arquitecto, ingeniero civil, tecnólogo en construcción, técnico profesional en construcción, ingeniero sanitario y ambiental, ingeniero electricista	Experiencia laboral: experiencia laboral mínima 24 meses en el área de su profesión	6
---	--	---	---

**5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual será el área metropolitana del valle de aburra

**6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

**7. Justificación valor del contrato:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.


Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

SENA													Versión: 01	
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL													Código: GFPI-F-139	
ANEJO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL														
PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA														
PERIODO: AÑO 2023														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO \$ 503.888.000														
ELABORADO POR:														
Nombre: Nidia Bedoya Lora														
Teléfono: (4) 4442800														
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						
Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción - SENA - Regional Antioquia	TECNICO	Programa: 222301-Monitoreo ambiental Competencia: 291201001-Obtener muestras representativas según protocolos y técnicas de análisis fisicoquímico	Prestación de servicios	5	10	8	1/02/2023	8/12/2023	\$ 4.090.000	\$ 209.953.333,33			1344 HORAS	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción - SENA - Regional Antioquia	TECNOLOGO	Programa: 225210- Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería Competencia: 280301197- Modelar planos de construcción según especificaciones y técnicas digitales	Prestación de servicios	1	10	8	1/02/2023	8/12/2023	\$ 4.090.000	\$ 41.990.666,67			3120 HORAS	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción - SENA - Regional Antioquia	TECNICO	Programa: 836114-Construcción de edificaciones Competencia: 280301024- Fundir los elementos de concreto de acuerdo con las normas planos y especificaciones	Prestación de servicios	6	10	8	1/02/2023	8/12/2023	\$ 4.090.000	\$ 251.944.000,00			6 MESES	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
TOTALES				12						\$ 503.888.000,00				

**8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:** Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato



 <b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN</b>																
IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN					**EFECTO					
N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Categoría
1	General	Interno	Selección	Operacional	Omisión voluntaria o involuntaria del cumplimiento de los requisitos contractuales para la ejecución del servicio	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	Público	X					Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	2	Riesgo Bajo
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Demora en la expedición de la garantía de cumplimiento como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	Privado	X					Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran garantías	1	1	Riesgo Bajo
3	General	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	Eventos que puedan afectar la continuidad del contrato o alguna de sus obligaciones, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito.	Afectación económica al contratista e incumplimiento de compromisos institucionales	Público-Privado			X			Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	5	Riesgo Alto
4	General	Interno/Externo	Contratación	Operacional	Enfermedad laboral y/o accidente de trabajo que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista entre otros	Afectación económica al contratista e incumplimiento de compromisos institucionales	Público-Privado	X					Verificación, revisión y comunicación de alerta de las restricciones medicas descritas en los exámenes ocupacionales, reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional. Relacionamiento activo con ARL para la ejecución de medidas preventivas.	3	2	Riesgo Medio
5	General	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	Mal uso o manejo de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales, afectación a la imagen institucional	Público-Privado				X		Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista.	2	2	Riesgo Bajo
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Asignación de obligaciones no contempladas en el contrato	Extralimitaciones de obligaciones contractuales. Acciones Legales	Público	X					Definir las obligaciones específicas del contratista	3	3	Riesgo Alto

<b>IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN</b>											<b>PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN</b>					<b>**EFECTO</b>	
N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Categoría	
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	Privado	X					Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	3	3	Riesgo Alto	
8	General	Externo	Contratación	Operacional	Presentación de documentos falsos en la postulación de la vacante	Reprocesos contractuales. Acciones Judiciales. Terminación Unilateral del Contrato	Público-Privado	X					Revisión de documentos por parte del comité de verificación	3	3	Riesgo Alto	

### 9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

### 10. Supervisión:

La supervisión del contrato de cada contratista estará a cargo de quien designe el ordenador del pago, el cual verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a la Resolución del SENA No. 1-



1471 de 2020, por la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría, o la que la modifique o remplace.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Maria Elicenia Quintero Cardona designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

**11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial:** SI \_\_\_\_\_ NO X\_\_\_\_\_

**12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones:** SI X\_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

**14. Análisis del Sector:**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

**14.1 Idoneidad y experiencia.**

De acuerdo con lo establecido en la circular 3-2022-000192 mediante la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2023, la selección de los instructores de los cuales trata este estudio previo se realizó utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo -APE.

El Comité de verificación designado en el Centro de Formación, revisó la hoja de vida y soportes de cada persona que se inscribió en dicho Banco para la respectiva necesidad de contratación y determinar así si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada.

Esta revisión y valoración final, quedan consignados en las actas que reposan en el Centro de Formación.

**14.2 Estudio de la Oferta.**

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.



Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la Subdirectora (e) del Centro para el desarrollo del hábitat y la construcción establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

### 14.3 Estudio de la Demanda.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
3469306 de 2022	Ardila Quintero Johana	INSTRUCTOR Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar programas de formación titulada y complementaria de la red de conocimiento ambiental en el programa de articulación con la educación MEDIA del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción	10 meses 20 días	\$42.107.000 / Pagos mensuales	Contrato de Prestación de Servicios
3421336 de 2022	Bravo Ceballos John Oswaldo	INSTRUCTOR Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar programas de formación titulada y complementaria de las redes de conocimiento construcción e infraestructura en el programa de articulación con la educación MEDIA del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción	10 meses 20 días	\$42.107.000 / Pagos mensuales	Contrato de Prestación de Servicios
3528103 de 2022	Ochoa Alvarez Jorge Hugo	INSTRUCTOR Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar programas de formación titulada y complementaria de las redes de conocimiento construcción e infraestructura en el programa de articulación con la educación MEDIA del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción	10 meses 20 días	\$42.107.000 / Pagos mensuales	Contrato de Prestación de Servicios
3419364 de 2022	Perez Corrales Jose Antonio	INSTRUCTOR Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar programas de formación titulada y complementaria de las redes de conocimiento construcción e infraestructura en el programa de articulación con la educación MEDIA del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción	10 meses 20 días	\$42.107.000 / Pagos mensuales	Contrato de Prestación de Servicios
3422539 de 2022	Hernandez Paternina Juan Camilo	INSTRUCTOR Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar programas de formación titulada y complementaria de las redes de conocimiento construcción e infraestructura en el programa de articulación con la educación MEDIA del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción	10 meses 20 días	\$42.107.000 / Pagos mensuales	Contrato de Prestación de Servicios
3468841 de 2022	Alvarez Sanchez Laura Elena	INSTRUCTOR Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar programas de formación titulada y complementaria de las redes de conocimiento construcción e infraestructura en el programa de articulación con la educación MEDIA del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción	10 meses 20 días	\$42.107.000 / Pagos mensuales	Contrato de Prestación de Servicios
3469407 de 2022	Osorno Salazar Luisa Fernanda	INSTRUCTOR Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar programas de formación titulada y complementaria de las redes de conocimiento construcción e infraestructura en el programa de articulación con la educación MEDIA del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción	10 meses 20 días	\$42.107.000 / Pagos mensuales	Contrato de Prestación de Servicios
3489936 de 2022	Luna Zapata Norman Darío	INSTRUCTOR Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar programas de formación titulada y complementaria de las redes de conocimiento construcción e infraestructura en el programa de articulación con la educación MEDIA del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción	10 meses 20 días	\$42.107.000 / Pagos mensuales	Contrato de Prestación de Servicios
3526114 de 2022	Salas De Oro Rafael Augusto	INSTRUCTOR Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar programas de formación titulada y complementaria de las redes de conocimiento construcción e infraestructura en el programa de articulación con la educación MEDIA del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción	10 meses 20 días	\$42.107.000 / Pagos mensuales	Contrato de Prestación de Servicios
3405420 de 2022	Garcia Samir Borja	INSTRUCTOR Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar programas de formación titulada y complementaria de las redes de conocimiento construcción e infraestructura en el programa de articulación	10 meses 20 días	\$42.107.000 / Pagos mensuales	Contrato de Prestación de Servicios



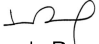
		con la educación MEDIA del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción			
3493937 de 2022	Beltran Niño Yurani Andrea	INSTRUCTOR Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar programas de formación titulada y complementaria de las redes de conocimiento construcción e infraestructura en el programa de articulación con la educación MEDIA del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción	10 meses 20 días	\$42.107.000 / Pagos mensuales	Contrato de Prestación de Servicios
3879538 de 2022	Guevara Maskoen Cuesta	INSTRUCTOR Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar programas de formación titulada y complementaria de las redes de conocimiento construcción e infraestructura en el programa de articulación con la educación MEDIA del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción	10 meses 20 días	\$42.107.000 / Pagos mensuales	Contrato de Prestación de Servicios

Se expide en la ciudad de Medellín al primer (01) días de enero de 2023.

 Firmado digitalmente por  
MARIA ELICENIA QUINTERO  
CARDONA  
Fecha: 2023.02.01 16:42:08  
-05'00'

**MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA**  
**Subdirectora**

  
Proyectó: Nidia Bedoya Lora – Apoyo Contratación

  
Revisó: José Fernando Rangel Morales

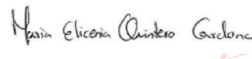


**CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE  
ADQUISICIONES**

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA  
CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL  
ANTIOQUIA CERTIFICA**

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023, se verificó que la contratación para los Servicios Personales de instructores se encuentra incluido en éste. Se anexa pantallazo

Para mayor constancia se firma en Medellín, a l primer (1) días del mes de febrero de 2023.

  
Firmado digitalmente por  
MARIA ELICENIA  
QUINTERO CARDONA  
Fecha: 2023.02.01  
16:41:46 -05'00'

---

**MARIA ELICENIA QUINERO CARDONA**  
**Subdirectora (E)**  
**CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN**

  
Proyectó: Nidia Bedoya Lora – Apoyo Contratación

Revisó: José Fernando  Rangel Morales



Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna

Código UN	Descripción	Fecha esti	Fecha esti	Duración	Duración	Modalidad	Fuente de	Valor total	Valor esti	¿Se requi	Estado de	Unidad de	Ubicación	Nombre de	Teléfono d	Correo elé	¿Cumpl	incluyen
86101710	5_9203_184 Impartir Formación Profesional Integral mediante 1 5_9203_185 Impartir Formación Profesional Integral, mediante la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor, orientando formación titulada en los programas de Articulación con la Educación Media del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	1	1	330	0	CCE-05	0	45291675	45291675	0	0		CO-ANT	MARIA ELICI 5760000	elquintero@s	0	0	
86101710	5_9203_186 Impartir Formación Profesional Integral, mediante la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor, orientando formación titulada en los programas de Articulación con la Educación Media del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	1	1	330	0	CCE-05	0	45291675	45291675	0	0		CO-ANT	MARIA ELICI 5760000	elquintero@s	0	0	
86101710	5_9203_187 Impartir Formación Profesional Integral, mediante la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor, orientando formación titulada en los programas de Articulación con la Educación Media del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	1	1	330	0	CCE-05	0	45291675	45291675	0	0		CO-ANT	MARIA ELICI 5760000	elquintero@s	0	0	
86101710	5_9203_188 Impartir Formación Profesional Integral, mediante la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor, orientando formación titulada en los programas de Articulación con la Educación Media del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	1	1	330	0	CCE-05	0	45291675	45291675	0	0		CO-ANT	MARIA ELICI 5760000	elquintero@s	0	0	
86101710	5_9203_189 Impartir Formación Profesional Integral, mediante la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor, orientando formación titulada en los programas de Articulación con la Educación Media del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	1	1	330	0	CCE-05	0	45291675	45291675	0	0		CO-ANT	MARIA ELICI 5760000	elquintero@s	0	0	
86101710	5_9203_190 Impartir Formación Profesional Integral, mediante la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor, orientando formación titulada en los programas de Articulación con la Educación Media del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	1	1	330	0	CCE-05	0	45291675	45291675	0	0		CO-ANT	MARIA ELICI 5760000	elquintero@s	0	0	
86101710	5_9203_191 Impartir Formación Profesional Integral, mediante la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor, orientando formación titulada en los programas de Articulación con la Educación Media del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	1	1	330	0	CCE-05	0	45291675	45291675	0	0		CO-ANT	MARIA ELICI 5760000	elquintero@s	0	0	
86101710	5_9203_192 Impartir Formación Profesional Integral, mediante la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor, orientando formación titulada en los programas de Articulación con la Educación Media del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	1	1	330	0	CCE-05	0	45291675	45291675	0	0		CO-ANT	MARIA ELICI 5760000	elquintero@s	0	0	

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna

Código UN	Descripción	Fecha esti	Fecha esti	Duración	Duración	Modalidad	Fuente de	Valor total	Valor esti	¿Se requi	Estado de	Unidad de	Ubicación	Nombre de	Teléfono d	Correo elé	¿Cumpl	incluyen
86101710	5_9203_112 Impartir Formación Profesional Integral, mediante la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor, orientando formación titulada en los programas de Articulación con la Educación Media del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	1	1	330	0	CCE-05	0	45291675	45291675	0	0		CO-ANT	MARIA ELICI 5760000	elquintero@s	0	0	
86101710	5_9203_113 Impartir Formación Profesional Integral, mediante la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor, orientando formación titulada en los programas de Articulación con la Educación Media del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	1	1	330	0	CCE-05	0	45291675	45291675	0	0		CO-ANT	MARIA ELICI 5760000	elquintero@s	0	0	
86101710	5_9203_114 Impartir Formación Profesional Integral, mediante la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor, orientando formación titulada en los programas de Articulación con la Educación Media del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	1	1	330	0	CCE-05	0	45291675	45291675	0	0		CO-ANT	MARIA ELICI 5760000	elquintero@s	0	0	
86101710	5_9203_115 Impartir Formación Profesional Integral, mediante la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor, orientando formación titulada en los programas de Articulación con la Educación Media del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	1	1	330	0	CCE-05	0	45291675	45291675	0	0		CO-ANT	MARIA ELICI 5760000	elquintero@s	0	0	
86101710	5_9203_116 Impartir Formación Profesional Integral, mediante la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor, orientando formación titulada en los programas de Articulación con la Educación Media del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	1	1	330	0	CCE-05	0	45291675	45291675	0	0		CO-ANT	MARIA ELICI 5760000	elquintero@s	0	0	
86101710	5_9203_117 Impartir Formación Profesional Integral mediante 1	1	1	330	0	CCE-05	0	45291675	45291675	0	0		CO-ANT	MARIA ELICI 5760000	elquintero@s	0	0	



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	8223	Fecha Registro:	2023-01-31	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-920310 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION-ANTIOQUIA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	503.888.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual.:	503.888.000,00	Saldo x Comprometer:	503.888.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	8223	Fecha Registro:	2023-01-31	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
920311 INTEGRACION CON LA MEDIA-CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios	20	CSF						
<b>Total:</b>						503.888.000,00	0,00	503.888.000,00	503.888.000,00	0,00

**Objeto:** INSTRUCTOR: 5\_9203\_105 a la 5\_9203\_116 Impartir Formación Profesional Integral, mediante la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor; orientando formación titulada en los programas de Articulación con la Educación Media

Firma Responsable